



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2018-00470-00

Bogotá D.C,

6 OCT 2020

RADICACIÓN: 2018 - 00470
PROCESO: **DIVISORIO**

Conforme la devolución del despacho comisorio No 074 del 05 de noviembre de 2019 por el Juzgado 10 de pequeñas causas y competencia múltiple de Bogotá, el juzgado advierte que contrario a lo argumentado en auto del 26 de noviembre de 2019, este juzgado lo comisiono de manera clara y contundente tal y como se determinó en el despacho comisorio devuelto y los autos anexos, en esa medida devuélvase el despacho comisorio al juzgado en cita para que proceda a atender la comisión dispuesta de manera urgente y sin dilaciones.

Por Secretaria ofíciase de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Oscar Gabriel Cely Fonseca
OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N.º 44 De Hoy A LAS 8:00 a.m.
<i>Maria Fernanda Mora Rodriguez</i> MARIA FERNANDA MORA RODRIGUEZ SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
6 OCT 2020
SECRETARIA